

# ¿Qué es DACA?



Establecido por el presidente Obama en 2012, DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, por sus siglas en inglés), es un permiso que ha permitido a miles de jóvenes inmigrantes sin documentación, vivir y trabajar legalmente en Estados Unidos. El permiso está sujeto a renovación cada dos años. Para calificar, se requiere haber llegado a vivir Estados Unidos antes de cumplir 16 años; y haber permanecido en territorio norteamericano desde el 15 de junio de 2007, haber asistido a la escuela o haberse graduado o haber obtenido un GED o haber sido dado de baja honorablemente del ejército; y no tener antecedentes penales graves.

**Actualmente hay 578,680 miembros activos de DACA en todo el país, incluidos **4.840** en Massachusetts.**

## ¿Qué significado tiene la última decisión judicial sobre el programa DACA?

El 13 de septiembre de 2023, un tribunal federal de Texas [dictaminó](#) que el programa DACA no es legal. Sin embargo, esa decisión judicial no eliminó inmediatamente el programa. En julio del año 2021, el mismo juez ya había [dictaminado](#) que el programa DACA no era legal, al considerar que la administración Obama no tenía autoridad para haber creado el programa. En esta decisión más reciente, el juez estaba analizando específicamente si el análisis de 2021 fue modificado por el hecho que la administración Biden publicó regulaciones federales que formalizaban el programa DACA en el otoño de 2022. El juez concluyó que debido a que las nuevas regulaciones esencialmente mantenían el DACA programa sin cambios, el análisis inicial no había cambiado.

## ¿Cuáles son las consecuencias de esa decisión?:

- Las personas que **actualmente tienen DACA o cuyo DACA expiró el año pasado** aún pueden solicitar y recibir la [renovación](#) de su estatus DACA. USCIS continúa procesando solicitudes de renovación por ahora.
  - En este momento, USCIS también continúa procesando solicitudes de permiso anticipado.
- Por otro lado, las personas que **nunca han obtenido** el permiso DACA pero si cumplen con los criterios de elegibilidad, ya no pueden recibir el permiso DACA mediante una solicitud inicial. USCIS **no puede procesar** solicitudes iniciales de DACA (no obstante, si puede aceptarlas si se éstas se presentan).
  - Las solicitudes iniciales de DACA que estén actualmente pendientes, ya no serán procesadas.

La información más reciente sobre DACA se puede encontrar en el [sitio web de USCIS](#).

## ¿Cuál ha sido la respuesta de la administración Biden?

Se espera que la administración Biden apele este último fallo y es probable que el caso llegue a la Corte Suprema de Estados Unidos el próximo año. En respuesta a la decisión, el Secretario Mayorkas del Departamento de Seguridad Nacional emitió un [comunicado](#) calificando el fallo como “profundamente decepcionante” y afirmando que USCIS continuará procesando renovaciones de DACA y seguirá abogando en nombre de los beneficiarios de DACA. El secretario Mayorkas también pidió al Congreso que actúe y afirmó que la administración está “lista para trabajar con el Congreso en una solución duradera para nuestros Dreamers”.

## ¿Qué se puede hacer ahora para proteger a los titulares de DACA y a los Dreamers?

Para que los Dreamers reciban protección permanente, el Congreso debe aprobar una legislación que proporcione un camino hacia la ciudadanía para los Dreamers y otras personas sin documentos. La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó la Ley “Dream and Promise” en marzo de 2021, con apoyo bipartidista. La Ley “Dream and Promise” ha proporcionado un camino hacia la ciudadanía para los Dreamers y los titulares de Estatus de Protección Temporal (TPS). También, se han presentado proyectos de ley similares para brindar protección a los Dreamers y otros grupos de la población. Hoy, es más urgente que nunca que el Congreso actúe sobre la protección permanente y un camino hacia la ciudadanía, no sólo para los Dreamers, sino para los 11 millones que viven sin estatus.